

CONVENCIÓN SOBRE EL COMERCIO INTERNACIONAL DE ESPECIES
AMENAZADAS DE FAUNA Y FLORA SILVESTRES



Decimosexta reunión de la Conferencia de las Partes
Bangkok (Tailandia), 3-14 de marzo de 2013

Acta resumida de la séptima sesión del Comité II

7 de marzo de 2013: 14h15-17h30

Presidente: R. Gabel (Estados Unidos de América)
Secretaría: J. Scanlon
J. Barzdo
T. de Meulenaer
M. Yeater
Relatores: J. Caldwell
S. Glaser
R. Parry-Jones
C. Rutheford

Interpretación y aplicación de la Convención

Examen de las resoluciones

26. Proyecto de revisión de la Resolución Conf. 10.10 (Rev. CoP15)
sobre el Comercio de especímenes de elefante

La Secretaría presenta el documento CoP16 Doc. 26 (Rev. 1) y reconoce la excelente labor realizada por el Grupo de trabajo conjunto sobre el examen de la Resolución Conf. 10.10 (Rev. CoP15).

En nombre de la Comunidad para el Desarrollo de África Meridional (SADC), Mozambique, con el apoyo de Botswana, solicita que un grupo de redacción entre períodos de sesiones mejore el enunciado del Anexo 2 del documento. Indonesia también apoya la creación de un grupo de redacción, señalando que ya ha aplicado una estrategia nacional y que cree que otros Estados asiáticos del área de distribución también lo han hecho, de modo que no se necesita una estrategia regional. India se muestra a favor de un grupo de redacción pero solicita encarecidamente que dicho grupo complete su trabajo durante la reunión.

China señala que muchos países ya cuentan con procedimientos internos para encargarse del marfil confiscado y muestra su preocupación de que el proceso para el marcado y la presentación de informes sobre existencias de marfil, mencionado en el párrafo e) en el apartado titulado "*En lo que respecta al control del comercio de especímenes de elefante*", conllevaría una carga adicional sobre los recursos, que de por sí son escasos. China y Tailandia consideran que es importante que todas las Partes participen en el proceso.

Irlanda, en nombre de los Estados miembros de la Unión Europea y Croacia, señala que el documento no trata algunas cuestiones, tales como el comercio de elefantes vivos y una estrategia para reducir la demanda. Apoya firmemente la propuesta del desarrollo de una estrategia de conservación del elefante asiático y el establecimiento de un Fondo para el elefante asiático. Irlanda también considera que es importante completar el trabajo sobre este punto en la presente reunión. Kenya y Estados Unidos de América comparten esta opinión.

Se constituye un grupo de redacción compuesto por Alemania, China, Estados Unidos (presidencia), India, Kenya, Sudáfrica, Tailandia y Uganda. Se suspenden las deliberaciones hasta que el grupo de trabajo presente su informe.

Control del comercio y mercado

36. Mecanismo de adopción de decisiones para un proceso de comercio de marfil

y

37. Propuesta para enmendar la Decisión 14.77 sobre un Mecanismo de adopción de decisiones para un comercio futuro de marfil de elefante

La Secretaría presenta el documento CoP16 Doc. 36 (Rev. 1) y propone añadir un nuevo párrafo c) en el proyecto de decisión dirigida al Comité Permanente en el párrafo 21 que rece así: La labor sobre la preparación de un procedimiento de adopción de decisiones se realizará en colaboración con todos los Estados del área de distribución del elefante en inglés en francés.

Benin presenta el documento CoP16 Doc. 37 (Rev. 1) y considera que las Partes deberían aclarar lo que se entiende por "un mecanismo de adopción de decisiones" en el texto revisado de la Decisión 14.77 y que el desarrollo de la propuesta de un nuevo mecanismo se debería completar para su consideración en la 17ª reunión de la Conferencia de las Partes.

Botswana y Sudáfrica apoyan las recomendaciones contenidas en el documento CoP16 Doc. 36 (Rev. 1) y solicitan que se respete el calendario que figura en el párrafo 19. La República Democrática del Congo señala que es importante hacer participar a todos los Estados del área de distribución en la elaboración del procedimiento de adopción de decisiones. Sudáfrica y Estados Unidos apoyan la inclusión del párrafo c) adicional propuesto por la Secretaría. Irlanda, en nombre de los Estados miembros de la Unión Europea y Croacia, apoya las recomendaciones contenidas en el documento CoP16 Doc. 36 (Rev. 1) pero no está de acuerdo con todos los puntos incluidos en el documento CoP16 Doc. 37 (Rev. 1). Congo e India apoyan la idea de establecer un grupo de trabajo que presente un informe a la CoP17, pero India propone actuar con cautela respecto del establecimiento de un mecanismo que podría permitir el comercio de marfil en el contexto actual de crisis del elefante provocada por la intensificación de la caza furtiva.

Wildlife Conservation Society, con el apoyo de *Environmental Investigation Agency*, insta a la Secretaría a que encargue un estudio sobre la cadena de comercialización y suspenda las deliberaciones sobre un mecanismo de adopción de decisiones hasta que se haya completado el estudio y se hayan aplicado las recomendaciones del mismo.

Destacando las similitudes entre los dos documentos a tratar, el Presidente solicita a la Secretaría que se reúna con las Partes que presentaron el documento CoP16 Doc. 37 (Rev. 1) para estudiar la posibilidad de armonizar los proyectos de decisiones contenidas en ambos documentos.

La República Democrática del Congo solicita que conste en acta su extrema desaprobación de una declaración realizada por *WWF International* en la sexta sesión del Comité II que, a su juicio, no se debería haber formulado en el presente foro.

Enmienda de los Apéndices

73. Propuesta de revisión de la Resolución Conf. 10.9 sobre el Examen de las propuestas para transferir poblaciones de elefante africano del Apéndice I al Apéndice II

Côte d'Ivoire presenta el documento CoP16 Doc. 73 (Rev. 1) y su Anexo. Con el apoyo de Sierra Leona, propone que se añada un proyecto de decisión que reza así:

Dirigida al Comité Permanente:

El Comité Permanente deberá:

- a) *en la 64ª reunión del Comité Permanente, establecer un grupo de trabajo compuesto por la Presidenta del Comité Permanente, representantes de todos los Estados del área de distribución del elefante africano y el elefante asiático y la Secretaría;*

- b) *en la 64ª reunión del Comité Permanente, acordar el mandato del grupo de trabajo y preparar un informe preliminar para su presentación en la 65ª reunión del Comité Permanente, ya que el informe final se preparará para su consideración en la 66ª reunión del Comité Permanente;*
- c) *solicitar la ayuda de la Secretaría para realizar la traducción; y*
- d) *estudiar las recomendaciones del grupo de trabajo en las reuniones 65ª y 66ª del Comité Permanente y presentarlas para su consideración en la 17ª reunión de la Conferencia de las Partes.*

Botswana, Sudáfrica y Estados Unidos no apoyan la revisión propuesta de la Resolución Conf. 10.9. Tomando nota del proyecto de decisión de la Secretaría incluido en el documento, Estados Unidos e Irlanda, en nombre de los Estados miembros de la Unión Europea y Croacia, proponen que Côte d'Ivoire se reúna con la Secretaría para armonizar sus proyectos de decisiones. El Presidente acepta y suspende las deliberaciones a la espera del resultado de la consulta.

Control del comercio y mercado

32. Introducción procedente del mar

La Presidencia del Grupo de trabajo del Comité Permanente sobre la introducción procedente del mar presenta el documento CoP16 Doc. 32 (Rev. 1), sobre las enmiendas propuestas a la Resolución Conf. 14.6 (Rev. CoP15) y la Resolución Conf. 12.3 (Rev. CoP15).

El Presidente del Comité subraya que este no es el foro adecuado para tratar propuestas de enmienda a los Apéndices para especies marinas.

Irlanda, en nombre de los Estados miembros de la Unión Europea y Croacia, remite a las Partes a un documento informativo (CoP16 Inf. 48), en el que figuran algunos proyectos de decisión, y destaca su contenido ante el Comité.

Australia, con el apoyo de Brasil, Canadá, Colombia, Estados Unidos, México, Nueva Zelandia, Noruega, Samoa y *PEW Environment Group* encomian al Grupo de trabajo por su arduo trabajo y expresan su apoyo total a las enmiendas propuestas a las resoluciones y los proyectos de decisión que figuran en los anexos del documento CoP16 Doc. 32 (Rev. 1). También apoyan las propuestas señaladas por Irlanda.

China expresa su preocupación de que no todas las opiniones de las Partes están totalmente representadas en el documento y, observando la dificultad de formular dictámenes de extracción no perjudicial, y la complejidad del procedimiento para expedir permisos, con el apoyo de Indonesia, solicita que se realicen más consultas. India manifiesta que realizar un llamamiento para que las Partes consulten y cooperen con las organizaciones regionales de ordenación de la pesca (OROP) rebasa el alcance y el mandato de la Convención. Además, India opina que sería difícil determinar cuáles serían las OROP pertinentes en una determinada situación, ya que muchas Partes no son miembros de ninguna de las OROP existentes. También reconoce que el texto propuesto sobre las disposiciones relativas al fletamento va más allá del alcance de la CITES y vulnera los derechos soberanos de las Partes.

Argentina propone enmendar el párrafo c) bajo "ACUERDA ADEMÁS que", insertando las palabras si procede al final de los párrafos i) e ii). Explica que, en lo que concierne a los acuerdos de fletamento, en el proyecto de resolución no se prevé un marco alternativo para los Estados que no son miembros de una OROP relevante, y no se tiene en cuenta la situación de las zonas y/o las especies que no están amparadas por esas organizaciones. Las obligaciones dimanantes de la CITES incumben a los Estados que son Partes en la Convención, no a las OROP en las que esas Partes puedan ser miembros. A su vez, las reglamentaciones de las OROP atañen a sus Estados miembros. Añade que necesitaría más tiempo para considerar las propuestas presentadas por Irlanda, en nombre de los Estados miembros de la Unión Europea y Croacia.

Japón expresa su acuerdo con los resultados del Grupo de trabajo pero, tomando nota de la opinión de China, India e Indonesia, solicita que se conceda más tiempo a las deliberaciones con miras a adoptar el documento CoP16 Doc. 32 (Rev. 1) por consenso.

Argentina declara que la cuestión se ha sometido a la reunión entre corchetes, y que ha propuesto una enmienda. En consecuencia, no puede aceptar el documento por consenso. El Presidente señala que

parece existir una mayoría clara a favor de las enmiendas propuestas a la Resolución Conf. 14.6 (Rev. CoP15) contenidas en el Anexo 1 al documento CoP16 Doc. 32 (Rev. 1), la enmienda propuesta a la Resolución Conf.12.3 (Rev. CoP15) incluida en el Anexo 2, los proyectos de decisión que figuran en el Anexo 3 y las enmiendas propuestas al documento CoP16 Doc. 32 (Rev. 1) contenidas en el documento CoP16 Inf. 48, y somete la cuestión a votación. Las enmiendas propuestas y los proyectos de decisión se aceptan por 56 votos a favor, 15 votos en contra y 14 abstenciones (véase el Anexo). Argentina e India solicitan que sus observaciones consten en el acta resumida. Acto seguido, Argentina pregunta los motivos por los que su enmienda no se ha sometido a votación, mientras que si lo ha sido la enmienda presentada por Irlanda, en nombre de los Estados miembros de la Unión Europea y Croacia. Dice que la CITES tiene 178 Estados Parte mientras que la Unión Europea consta de 27 Estados miembros.

35. Mejora de la eficacia de la cooperación internacional sobre la verificación de permisos y certificados

China presenta el documento CoP16 Doc. 35 (Rev. 1) sobre la *Mejora de la eficacia de la cooperación internacional sobre la verificación de permisos y certificados*.

Irlanda, en nombre de los Estados miembros de la Unión Europea y Croacia, con el apoyo de Australia, Estados Unidos e Indonesia, expresa su apoyo en principio pero considera que la cuestión tal vez se podría abordar mejor a través de una enmienda a la Resolución Conf. 12.3 (Rev. CoP15).

El Presidente remite la cuestión a un grupo de trabajo formado por Australia, China (presidencia), Estados Unidos, Irlanda, en nombre de los Estados miembros de la Unión Europea y Croacia, y Sudáfrica. El Presidente solicita al grupo de trabajo que informe al Comité sobre la labor realizada.

40. Movimiento transfronterizo de instrumentos musicales

Estados Unidos presenta el documento CoP16 Doc.40 (Rev. 1), sobre el movimiento transfronterizo de instrumentos musicales. Señalando la gran cantidad de comentarios suscitados por el documento, Estados Unidos propone que se establezca un grupo de trabajo. El presidente acepta y forma un grupo de trabajo compuesto por Alemania, Australia, Canadá, China, Estados Unidos, Indonesia, Irlanda, en nombre de los Estados miembros de la Unión Europea y Croacia, Sudáfrica y Suiza.

Se levanta la sesión a las 17h31.

VOTACIÓN SOBRE LAS ENMIENDAS PROPUESTAS A LA RESOLUCIÓN CONF. 14.6 (REV. COP15)
CONTENIDAS EN EL ANEXO 1 AL DOCUMENTO COP16 DOC. 32 (REV. 1), LA ENMIENDA PROPUESTA
A LA RESOLUCIÓN CONF.12.3 (REV. COP15) QUE FIGURA EN EL ANEXO 2, LOS PROYECTOS
DE DECISIONES INCLUIDOS EN EL ANEXO 3 Y LAS ENMIENDAS PROPUESTAS AL DOCUMENTO
COP16 DOC. 32 (REV. 1) CONTENIDAS EN EL DOCUMENTO COP16 INF. 48

La lista está únicamente en inglés.

1	Afghanistan	NA
2	Albania	NA
3	Algeria	NV
4	Antigua and Barbuda	NV
5	Argentina	NO
6	Armenia	NV
7	Australia	YES
8	Austria	YES
9	Azerbaijan	NV
10	Bahamas	YES
11	Bahrain	NVP
12	Bangladesh	NA
13	Barbados	NA
14	Belarus	NV
15	Belgium	YES
16	Belize	NV
17	Benin	ABST
18	Bhutan	ABST
19	Bolivia (Plurinational State of)	NA
20	Bosnia and Herzegovina	NV
21	Botswana	ABST
22	Brazil	YES
23	Brunei Darussalam	ABST
24	Bulgaria	NV
25	Burkina Faso	NVP
26	Burundi	NO
27	Cambodia	NV
28	Cameroon	NVP
29	Canada	YES
30	Cape Verde	NA
31	Central African Republic	YES
32	Chad	NA
33	Chile	YES
34	China	NO
35	Colombia	YES
36	Comoros	NV

37	Congo	YES
38	Costa Rica	YES
39	Côte d'Ivoire	NV
40	Croatia	YES
41	Cuba	NV
42	Cyprus	NA
43	Czech Republic	YES
44	Democratic Republic of the Congo	NVP
45	Denmark	YES
46	Djibouti	NA
47	Dominica	NA
48	Dominican Republic	YES
49	Ecuador	NV
50	Egypt	NV
51	El Salvador	YES
52	Equatorial Guinea	NA
53	Eritrea	NA
54	Estonia	YES
55	Ethiopia	NV
56	Fiji	NA
57	Finland	YES
58	France	YES
59	Gabon	NA
60	Gambia	NV
61	Georgia	NV
62	Germany	YES
63	Ghana	ABST
64	Greece	NV
65	Grenada	ABST
66	Guatemala	NV
67	Guinea	NO
68	Guinea-Bissau	NA
69	Guyana	NO
70	Honduras	YES
71	Hungary	YES
72	Iceland	YES
73	India	NO
74	Indonesia	NVP
75	Iran (Islamic Republic of)	NA
76	Ireland	YES
77	Israel	YES
78	Italy	YES
79	Jamaica	ABST
80	Japan	YES

81	Jordan	NV
82	Kazakhstan	NA
83	Kenya	YES
84	Kuwait	YES
85	Kyrgyzstan	NA
86	Lao People's Democratic Republic	NV
87	Latvia	YES
88	Lesotho	NA
89	Liberia	NV
90	Libya	NV
91	Liechtenstein	NV
92	Lithuania	YES
93	Luxembourg	YES
94	Madagascar	ABST
95	Malawi	NA
96	Malaysia	NO
98	Mali	NV
99	Maldives	NA
100	Malta	YES
101	Mauritania	NV
102	Mauritius	NA
103	Mexico	NA
104	Monaco	NV
105	Mongolia	NA
106	Montenegro	NV
107	Morocco	NV
108	Mozambique	NO
109	Myanmar	NV
110	Namibia	NO
111	Nepal	YES
112	Netherlands	YES
113	New Zealand	YES
114	Nicaragua	NA
115	Niger	NV
116	Nigeria	NA
117	Norway	YES
118	Oman	NV
119	Pakistan	NVP
120	Palau	NA
121	Panama	NV
122	Papua New Guinea	NA
123	Paraguay	ABST
124	Peru	NVP
125	Philippines	NO

126	Poland	YES
127	Portugal	YES
128	Qatar	NV
129	Republic of Korea	YES
130	Republic of Moldova	YES
131	Romania	YES
132	Russian Federation	YES
133	Rwanda	NA
134	Saint Kitts and Nevis	NV
135	Saint Lucia	NV
136	Saint Vincent and the Grenadines	NV
137	Samoa	YES
138	San Marino	NA
139	Sao Tome and Principe	YES
140	Saudi Arabia	NA
141	Senegal	NV
142	Serbia	YES
143	Seychelles	NV
144	Sierra Leone	NV
145	Singapore	ABST
146	Slovakia	YES
147	Slovenia	YES
148	Solomon Islands	NA
149	Somalia	NV
150	South Africa	YES
151	Spain	YES
152	Sri Lanka	NO
153	Sudan	NV
154	Suriname	YES
155	Swaziland	YES
156	Sweden	YES
157	Switzerland	YES
158	Syrian Arab Republic	NA
159	Thailand	NO
160	The former Yugoslav Republic of Macedonia	NA
161	Togo	ABST
162	Trinidad and Tobago	NA
163	Tunisia	NV
164	Turkey	ABST
165	Uganda	ABST
166	Ukraine	ABST
167	United Arab Emirates	NV
168	United Kingdom	YES
169	United Republic of Tanzania	NVP

170	United States	YES
171	Uruguay	NV
172	Uzbekistan	NA
173	Vanuatu	NV
174	Venezuela (Bolivarian Republic of)	NV
175	Viet Nam	NO
176	Yemen	NV
177	Zambia	NO
178	Zimbabwe	NO